PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia **Abril** de 2020

Señor
GERMAN DARIO HERNANDEZ TORRES
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1329956
COORDINADOR ACADÉMICO
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
ARMENIA QUINDIO

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de **Abril** del año 2020

Referencia: CO1.PCCNTR.1329956, 3 de Febrero de 2020

Janneth Paola García Mendivelso, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.544.707 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en (Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción y la industria), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma DE TREINTA OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ML/CTE ($38.233.333 ML/CTE). Esta suma será pagada por el sena al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de febrero por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ML/CTE ($3.453.333 ML/CTE), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ML/CTE ($3.700.000 ML/CTE) c) Un último pago por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS C/CTE ($1.480.000 ML/CTE)

Plazo: Será hasta el 12 de diciembre de 2020

OBJETO:
Prestar servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la Formación Profesional Integral que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades en el programa de atención a población víctima y poblaciones vulnerables, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

INSTRUCTOR DESPLAZADO Las partes que mediante la plataforma SECOP II se obligan con el presente contrato, además de las condiciones expresas en los formatos y documentos cargados en la plataforma, especialmente el Estudio previo para determinar la conveniencia y oportunidad en la contratación, nos adherimos a las siguientes cláusulas:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la “Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2020”.	Desarrollo de la ejecución de la formación	Información del desarrollo de los cursos enviada al correo de Paula Rivera (pjriveras@sena.edu.co)
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Realización de Guias de Aprendizaje de las formaciones en curso	Guias enviadas al correo de Paula Rivera (pjriveras@sena.edu.co)
3	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y/o proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.	Impartir formación en las fichas asignadas: 2062507, 2063695, 2063196, 2063146, 2063422, 2063367, 2064530, 2069623, 2066644.	Información del desarrollo de los cursos enviada al correo de Paula Rivera (pjriveras@sena.edu.co)
5	Aplicar según la modalidad y niveles, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos	Uso de diversas estrategias virtuales de enseñaza para transferir el conocimiento,acorde con los	Evidencia fotográfica de productos elaborados por los aprendices que

	pedagógicos y metodológicos de la entidad.	lineamientos de la entidad	reposan en carpeta personal virtual e información enviada al correo de Paula Rivera (pjriveras@sena.edu.co)
6	Diseño	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación
7	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación ya que no se requirió la participación en estos procesos	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación ya que no se requirió la participación en estos procesos
8	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se realizan los juicios de evaluación de las fichas 2062507, 2063695, 2063196, 2063146, 2063422, 2063367, 2066685, 2066644.	Envío de correos a Adriana Vanegas con los juicios de evaluación, correo: avanegasc@sena.edu.co
9	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación
10	Registrar, verificar y hacer Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías e inconsistencias.	Se realizan los juicios de evaluación de las fichas 2062507, 2063695, 2063196, 2063146, 2063422, 2063367, 2066685, 2066644.	Envío de correos a Adriana Vanegas con los juicios de evaluación, correo: avanegasc@sena.edu.co
11	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación
12	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Se aplicó el reglamento del aprendiz y el manual de convivencia del Centro de Formación.	Realización de la formación aplicando el reglamento del aprendiz y el manual de convivencia del Centro de Formación.
13	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Se han seguido los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo	Certificación del Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo
14	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Se difundió la información por redes sociales y directamente con los aprendices de la oferta del trimestre	Difusión de la oferta a través de las redes sociales
15	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación
16	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO“ o en su defecto deberá aplicar al proceso de	Cuento con certificación NCL Nivel Intermedio -Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa con vigencia 1 de Octubre de 2022.	Certificación de competencias laborales

	certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.		
17	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación
18	Apoyar y acompañar los planes tecnológicos " Prospectiva del centro".	Participación en la videoconferencia el dia 02 de Abril de 2020 para plantear estrategias innovadoras y plataformas tecnológicas para la atención de la población victima y vulnerable.	Presentación realizada en la aplicación Prezi para presentación de propuestas innovadoras del equipo SENA Quindío
19	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Impartir formación en las fichas número: 2062507, 2063695, 2063196, 2063146, 2063422, 2063367, 2064530, 2069623, 2066644.	Evidencias enviadas al correo de Paula Rivera (pjriveras@sena.edu.co)
20	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación
21	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Uso de identificación en los lugares donde se imparte formación	Evidencia fotográfica del uso de chaleco con logo sena y camibusos con el logo del sena, evidencias enviadas al correo de Paula Rivera (pjriveras@sena.edu.co)
22	Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.	Uso por parte de los aprendices y del instructor de implementos de seguridad.	Evidencia fotográfica del uso de implementos de seguridad de los alumnos, evidencias enviadas al correo de Paula Rivera (pjriveras@sena.edu.co)
23	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Realización de diseño, corte de material para la confección de trajes de protección y tapabocas dentro de la alianza interinstitucional entre El SENA, La Gobernación del Quindío y la empresa Printex	Certificado emitido por el SENA y firmado por el subdirector del centro Anstrong Alberto Gomez Rios.
24	Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor.	Inscripción en el curso, Incorporación de herramientas TIC como apoyo a la formación que se realizará el 20 de Abril de 2020	Correo de Inscripción al curso.
25	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades	Durante este periodo no se realizaron	Durante este periodo no se realizaron actividades con

	de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	actividades con esta obligación	esta obligación
26	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Participación en la videoconferencia el dia 02 de Abril de 2020 para plantear estrategias innovadoras y plataformas tecnológicas para la atención de la población victima y vulnerable.	Presentación realizada en la aplicación Prezi para presentación de propuestas innovadoras del equipo SENA Quindío
27	El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas.	Reporte de 160 horas durante el mes.	Reporte de gestión verificado con Janeth

OBLIGACIONES GENERALES

1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Cumplir con las normas de la constitución política y los principios de contratación estatal.	Certificados de antecedentes encontrados en carpeta a nombre mío en oficina de contratación
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente Contrato.	Ejecutar responsablemente las actividades indicadas en el contrato	Correos enviados a Eliana Barbosa para la creación de los grupos. correo: ebarbosa@sena.edu.co
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	Asistencia a Videoconferencia convocada por la líder del programa Edith Perdomo el dia 02 de Abril de 2020 y asistencia a reunión convocada por coordinación el 06 de Abril de 2020.	Archivos de videoconferencia.
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.	Se entregaron los informes del desarrollo de la ejecución de la formación	Información del desarrollo de los cursos enviada al correo de Paula Rivera (pjriveras@sena.edu.co)
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación ya que hasta el momento no tengo bienes devolutivos asignados	No tengo bienes devolutivos asignados
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	Usar correctamente las claves asignadas en la plataforma sofia, en Contratista Sena y en correo SENA	Manejo adecuado del correo institucional, correo gpaola70@misena.edu.co y jpgarciam@sena.edu.co
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.	Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación ya que no se solicitó información en relación a la ejecución del contrato	Durante este periodo no se solicitó información en relación a la ejecución del contrato

8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación, ya que no se utilizó el nombre del Sena en actividades distintas a los lineamientos de la entidad.	Durante este periodo e no se utilizó el nombre del Sena en actividades distintas a los lineamientos de la entidad.
9	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Usar ropa adecuada según el trabajo a realizar. Realizar pausas activas.	Fotografías con el uso de ropa adecuada según el trabajo a realizar
10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación
11	Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas.	Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación ya que no hubo modificaciones en el monto del aporte de la seguridad social que afectaran efectos de retención.	Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación ya que no hubo modificaciones en el monto del aporte de la seguridad social que afectaran efectos de retención.
12	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.	Entrega del certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud que reposa en la carpeta a mi nombre en la oficina de contratación
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Realizar las actividades de seguimiento en las diferentes plataformas de la entidad.	Estado actualizado en las plataformas de la entidad.
14	Realizar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Marzo de 2020	Comprobante y soporte No. 9404310115 emitido por medio de la plataforma Aportes en línea
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.	Cumplimiento del contrato dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social.	Plataforma Sofía
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación ya que no he utilizado firma digital en el desarrollo del presente contrato	Durante este periodo que no utilicé firma digital en el desarrollo del presente contrato

17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.	Presentación de información virtual a las poblaciones para el desarrollo de las formaciones ,	Evidencias enviadas al correo de Paula Rivera (pjriveras@sena.edu.co)
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos físicos o magnéticos, información que reposa en los archivos personales y documentación en archivos del sena	Archivos físicos o magnéticos, información que reposa en los archivos personales y documentación en archivos del sena
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral,	Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Marzo de 2020	Comprobante y soporte No. 9404310115 emitido por medio de la plataforma Aportes en línea
20	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor. Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

NOTA: No legalicé trámite de transporte durante este periodo

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y **el No. de la planilla, 9404310115** emitido por medio de **aportes en linea** correspondiente al mes de **Marzo de 2020**. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (3) folios

JANNETH PAOLA GARCIA MENDIVELSO
Contratista
C.C. 52.544.707

Vo Bo



EDITH PERDOMO CASTAÑEDA
Líder programa población víctima y vulnerable

Recibí a satisfacción:



GERMAN DARIO HERNANDEZ TORRES
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.1330125

Evidencia 1 - Abril

Janneth Paola García - Instructora de Diseño

- **Obligaciones del contrato N° 1,4,19** (Ejecución de la Formación Profesional Integral)
 - **Formaciones Tejidos**
 - **SANANDO CORAZONES**
 - **HOGAR VUELVE A CASA**
 - **NACE UNA ESPERANZA**

Evidencias

En general las fundaciones con personas que realizan tratamiento para la adicción a sustancias psicoactivas se encuentran enfocadas a la búsqueda de recursos para su sostenimiento, sin embargo se ha realizado contacto para que puedan realizar las actividades con videos y posibilidad de entrega de materiales.

Envio de Videos

Se envían videos para realización de pulseras en técnica kumihimo



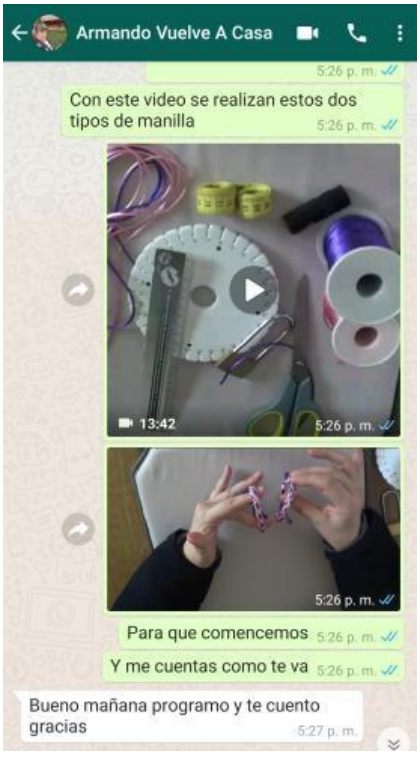
Muestra de pulseras

Se muestran las pulseras a realizar con el video que se envió



Envío de Videos por Whatsap





◈ Formaciones Filigrana en Papel

- **FUND. SENDEROS DE AMOR**
- **FUND. ANITA GUTIERREZ**
- **HOGAR SANTAMARÍA**

Evidencias

En general los hogares de ancianos se encuentran enfocados al cuidado de los adultos mayores, sin embargo se ha realizado contacto para que puedan realizar las actividades con videos e imágenes de la técnica de filigrana en papel.

Envio de Videos









Envio de imágenes







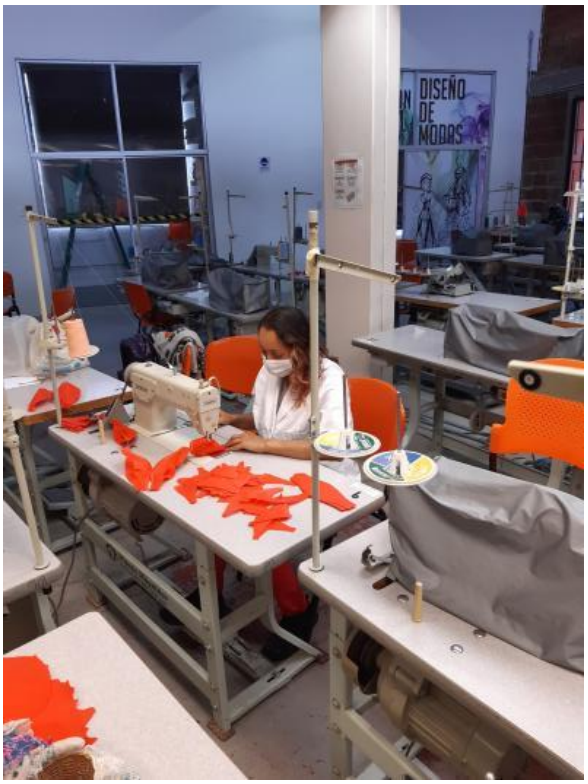


- **Obligaciones del contrato N° 23** (Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico)

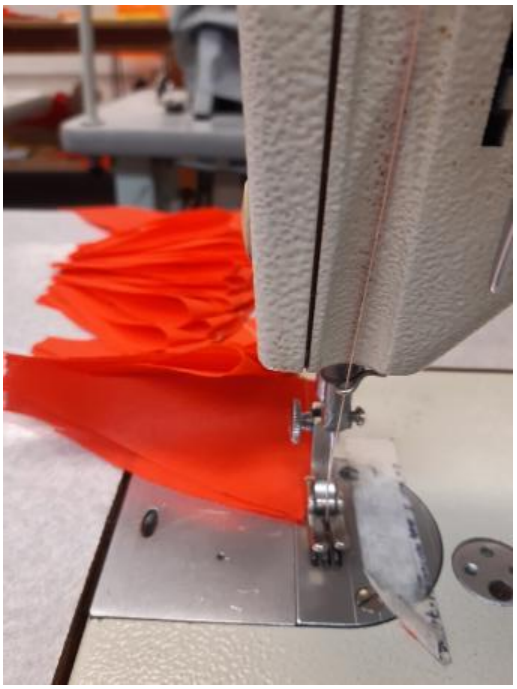


◈ Apoyo en Actividades de Confección












brother







- **Obligaciones del contrato N° 26** (Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro)

 - **Apoyo en generación de ideas para contingencia**



Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

PROPUESTA

DISEÑO DE CONTENEDORES PARA HUERTOS URBANOS

El objetivo es desarrollar sistemas y contenedores con diversos tipos de materiales para la realización de cultivos urbanos con el fin de permitir la seguridad alimentaria en poblaciones vulnerables. Para este proyecto se pueden utilizar materiales nuevos y reutilizados entre los cuales están los siguientes:

- Maderas
- Plásticos
- Telas
- Lonas
- Materiales de construcción (canaletas, cemento, elementos de sujeción)
- Vidrio
- Bambú
- Guadua
- Cuero
- Tejidos

La variedad de materiales permite que podamos participar activamente todos los compañeros del área de construcción. Algunas ideas son las siguientes:

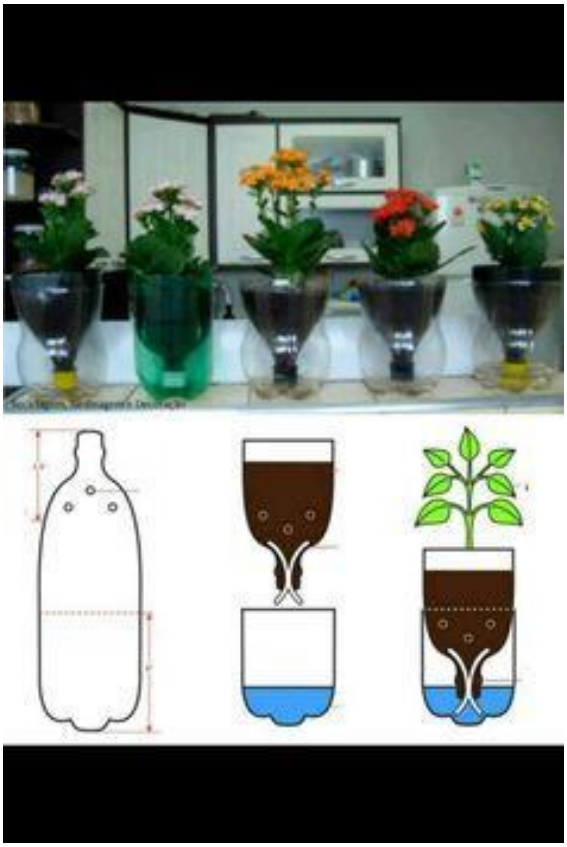
◈ Plásticos y madera








Coach House Crafting







◈ Maderas












homemade-modern.com











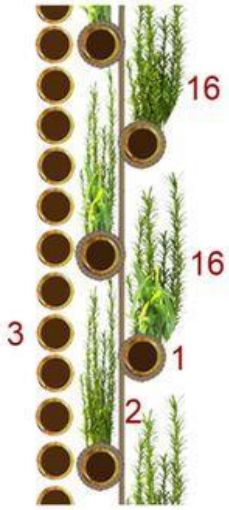
◈ Madera y vidrio





◈ Guadua y bambu

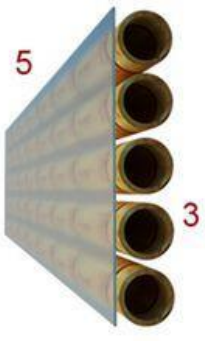












Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

◈ llantas



Canaletas

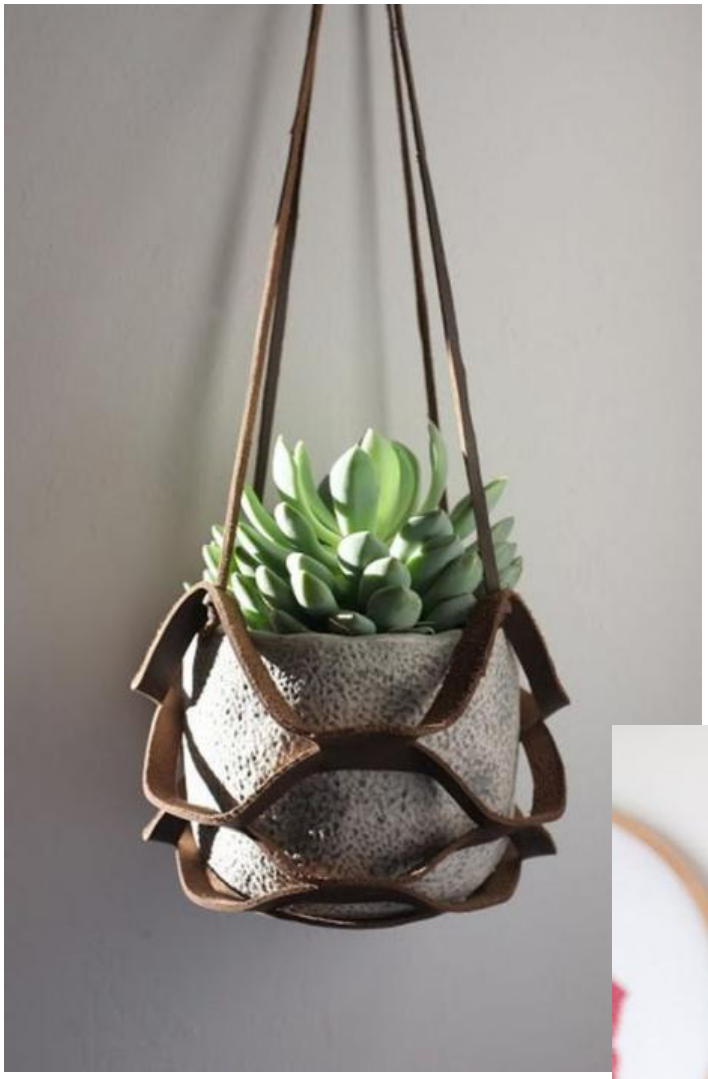


◈ Textiles y lonas





◈ Cuero y cemento





Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682

@SENAcomunica

www.sena.edu.co

◈ Macramé





Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682

@SENAcomunica

www.sena.edu.co

PROPUESTA

PUBLICIDAD DIGITAL

- Publicidad Digital, Somos conscientes de que la publicidad digital es importante para los emprendedores del departamento del Quindío en este momento y como solución para los emprendedores del programa de población vulnerable, es por esto que una forma de apoyo a las actividades es la realización de piezas gráficas para ser distribuidas por las diferentes redes sociales que les permitan a los emprendedores continuar su actividad y obtener ingresos para sus familias. Algunos ejemplos:



Es importante hacer visible el negocio o empresa y que es posible enviar el producto a domicilio.



visibilizar el producto

generar impacto y venta de los productos

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

- **Obligaciones del contrato N° 18, 26** (18_Apoyar y acompañar los planes tecnológicos " Prospectiva del centro". 26_ Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro)

◈ Presentación en aplicación Prezi



Realización de presentación para el director regional Carlos Fabio Alvarez de ideas innovadoras para la atención a la población víctima y vulnerable.

Estrategias Innovadoras



Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682